



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía

N° 459-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 12 octubre del 2021

VISTO:

El Memorándum N° 237-2021-GM-MDCN-T, de fecha 12 de octubre del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorándum N° 237-2021-GM-MDCN-T, de fecha 12 de octubre del 2021, emitido por el Gerente Municipal, MG. BILL VILLEGAS MAMANI, comunica que por disposición del titular del pliego deberá emitir acto resolutorio designando al Ing. Civil OSCAR EDUARDO RAMIREZ CALIZAYA, en el cargo de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, a partir del 12 de octubre del 2021, COMO FUNCIONARIO DE CONFIANZA, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS D.L N° 1057, su Reglamento y modificatoria ; conforme las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y su estructura orgánica de la entidad, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2021-MDCN-T, dejando sin efecto los actos resolutorios que se opongan a ésta;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR AL INGENIERO CIVIL OSCAR EDUARDO RAMIREZ CALIZAYA, EN EL CARGO DE GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, a partir del 12 de octubre del 2021, COMO FUNCIONARIO DE CONFIANZA, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS- D.L. 1057, quien deberá asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones-(ROF).Bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo Acto Resolutorio que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

G.R.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.c.:
ALC.
GM
GAJ
GIDU
SGGRH
SGTIyC
INTERESADO
ARCHIVO.